



RESOLUCIÓN N° 336 18

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 AGO 2018

Expediente N° SO-19.255/18.-

VISTO:

El pedido realizado por el Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita el pago de gastos de traslado y viático para la Prof. Marcela Tejerina y Prof. Adriana Quiroga, quienes realizarán el Examen Recuperatorio modalidad oral, del Módulo Educación y Política de la Licenciatura en Ciencias de Educación que se dicta en la Sede Orán, el día 25 de agosto de 2018.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado tramo Tartagal-Orán-Tartagal y viáticos, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de gastos de traslado tramo Tartagal-Orán-Tartagal y viáticos, a la Prof. Marcela Tejerina y Prof. Adriana Quiroga, quienes realizarán el Examen Recuperatorio modalidad oral del Módulo Educación y Política, de la Licenciatura en Ciencias de Educación que se dicta en la Sede Orán, el día 25 de agosto de 2018.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA